

GALPACIFICO TURS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	2018	31 de Diciembre 2017
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes	7	2,225,682	5,071
Activos financieros			
Cuentas por cobrar clientes no relacionados		172,680	147,616
Cuentas por cobrar clientes relacionados			3,342
Otras cuentas por cobrar	8	846,449	2,506
Activos por impuestos corrientes	9	109,543	49,858
Total activos corrientes		3,444,354	209,293
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad y equipo	10	5,608,373	28,975
Activos intangibles	11	800,000	800,000
Activos por impuesto diferido		1,802	
Otras cuentas por cobrar	8	911,715	
Total activos no corrientes		7,321,890	828,975
Total activos		10,766,244	1,038,268
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	227,273	
Cuentas por pagar comerciales		166,961	2,042
Otras cuentas por pagar	13	2,073,727	2,969
Pasivos por impuestos corrientes	9	506,858	39,719
Beneficios empleados corto plazo		239,153	11,173
Total pasivos corrientes		3,213,972	55,903
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	965,909	
Otras cuentas por pagar	13	582,789	333,585
Beneficios empleados post-empleo	16	333,196	31,851
Pasivo por impuesto diferido	14	470,035	
Total pasivos no corrientes		2,351,929	365,436
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	23	2,981,600	980,800
Reservas	24	94,192	303
Otros resultados integrales	25	1,565,324	(1,989)
Resultados acumulados	26	(72,688)	(384,322)
Resultado del ejercicio		631,915	22,137
Total patrimonio		5,200,343	616,929
Total pasivos y patrimonio		10,766,244	1,038,268


Sergio Serrano Solá
Gerente General


María Elena Calderón
Gerente Financiero


Patricio Cevallos Gaete
Contador General

Ver notas a los estados financieros

GALPACIFICO TURIS S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	31 de Diciembre 2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	17	5,622,811	335,187
Costo de ventas	18	(3,594,052)	(151,094)
GANANCIA BRUTA		2,028,759	183,193
Gastos de administración	19	(1,430,089)	(147,206)
UTILIDAD OPERACIONAL		408,670	35,987
Otros ingresos y gastos:			
Gastos financieros		(178,037)	(5,432)
Otros gastos netos de ingresos		735,745	535
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		966,378	30,890
Menos impuesto a la renta:			
Corriente	20	(336,265)	(8,753)
Diferido		1,802	-
Utilidad del periodo		631,915	22,137
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Pérdidas actuariales		(51,142)	(1,989)
Generación en revolución de propiedades y equipos		2,088,390	-
Pasivo por impuesto diferido		(470,035)	-
Total resultado integral del año		2,199,128	20,148
Resultado integral atribuible a los propietarios		2,199,128	20,148


Sergio Serrano Solís
Gerente General


María Elena Calderón
Gerente Financiero


Patricio Cevallos Gaete
Contador General

Ver notas a los estados financieros

GALPACIFICO TURS S.A.

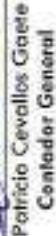
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Nota	Capital pagado	Reservas			Otros resultados integrales			Resultados acumulados		
			Reserva legal	Reserva de valoración	Reserva de capital	Guarantías y pérdidas accidentales	Reserva de revaloración de propiedad y equipo	Resultados acumulados	Resultados acumulados adapten NIF otra vez	Total	
Saldos al 31 de diciembre del 2016	23-26	980.800	303	-	-	-	-	(343.443)	(1.432)	596.710	
Reclasificación de resultados Utilidad neta						(1.989)		(1.432)	1.432	20.148	
Saldos al 31 de diciembre del 2017	23-26	980.800	303	-	-	(1.989)	-	(344.875)	22.137	616.928	
Apropiación reservas año 2017			2.214					(2.214)		-	
Redistribución de resultados								22.137	(22.137)	-	
Póliza NAUTICA DEL PACIFICO S.A. NAUTICA		2.000.800	91.675	163.942	28.313	100		307.962	(206.791)	2.396.001	
Asignación de reservas				(163.942)	(28.313)			192.255		-	
Acciones en tesorería						(51.142)	1.618.355	(1.714)	631.515	(1.714)	
Utilidad Integral						(53.031)		173.531	631.515	2.195.128	
Saldos al 31 de diciembre del 2018	23-26	2.981.600	94.192	-	-	(53.031)	1.618.355	173.531	631.515	5.200.343	


Sergio Serrano Solís
Gerente General


María Elena Calderón
Gerente Financiero


Patricio Cevallos Graete
Contador General

Ver notas a los estados financieros

GALPACIFICO TURS S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre	
	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido de clientes	3.311.981	190.131
Pagado a proveedores y empleados	(1.853.072)	(209.839)
Utilizado en otros	789.495	21.690
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	2.248.404	1.982
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades y equipo	(1.982)	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(1.982)	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Utilizado en obligaciones financieras	(56.818)	-
Utilizado en acciones en tesorería	(1.715)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(58.533)	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:		
Incremento neto durante el año	2.187.889	1.982
Efectivo y bancos transferidos de fusión	31.822	-
Saldo al comienzo del año	5.971	3.989
Saldo al final del año	2.225.682	5.971

(Continúa...)

GALPACIFICO TURS S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta	621.915	22.137
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neta proveniente de actividades de operación		
Depreciaciones	229.387	16.470
Ingresos y gastos netos de fusión	(455.877)	
Provisiones y deterioros relacionados	(506.628)	103.763
Beneficios empleados	124.240	11.871
Ingreso a la renta corriente y diferido	(1.802)	6.764
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar clientes relacionados	2.147.131	(145.791)
Otros cuentas por cobrar	(1.129.213)	47.564
Activos por impuestos corrientes	192.398	(39.160)
Cuentas por pagar comerciales	(1.314.544)	(53.553)
Otros cuentas por pagar	1.875.694	(20.643)
Impuestos por pagar	422.799	25.499
Beneficios empleados	32.904	26.459
Efectivo neta proveniente de actividades de operación	2.248.404	1.982


Sergio Serrano Salá
Gerente General


Maria Elena Calderón
Gerente Financiero


Patricio Cevallos Gaste
Contador General

Ver notas a los estados financieros

GALPACIFICO TURS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

1.	Información general	- 10 -
2.	Situación financiera en el país	- 10 -
3.	Políticas contables significativas	- 10 -
4.	Estimaciones y juicios contables	- 15 -
5.	Gestión del riesgo financiero	- 16 -
6.	Instrumentos financieros por categoría	- 17 -
7.	Efectivo y equivalentes	- 17 -
8.	Otras cuentas por cobrar	- 18 -
9.	Impuestos corrientes	- 18 -
10.	Propiedad y equipo	- 18 -
11.	Activos intangibles	- 19 -
12.	Obligaciones bancarias	- 20 -
13.	Otras cuentas por pagar	- 20 -
14.	Impuestos diferidos	- 20 -
15.	Transacciones con partes relacionadas	- 21 -
16.	Beneficios empleados post-empleo	- 21 -
17.	Ingresos	- 22 -
18.	Costo de ventas	- 22 -
19.	Gastos administrativos	- 22 -
20.	Impuesto a la renta	- 23 -
21.	Precios de transferencia	- 29 -
22.	Fusión	- 29 -
23.	Capital social	- 30 -
24.	Reservas	- 30 -
25.	Otros resultados integrales	- 30 -
26.	Resultados acumulados	- 30 -
27.	Eventos subsecuentes	- 31 -
28.	Aprobación de los estados financieros	- 31 -

GALPACIFICO TURS S.A.

1. Información general

GALPACIFICO TURS S.A. fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 4 de febrero de 1985. Con un plazo de duración de 50 años.

El objeto social consiste en la promoción, organización y ejecución de viajes de turismo en o hacia el Ecuador, así como en el exterior, entendiéndose que la actividad mencionada conlleva el otorgamiento de servicios de transporte, alojamiento, alimentación, guía turística, cuido y otros relacionados con la materia, alcanzando inclusive el comercializar artesanías y similares. La constitución, administración y mantenimiento de hoteles, hosterías, residenciales, cabafas, y complejos turísticos destinados especialmente a la captación de turismo nacional y extranjero.

2. Situación financiera en el país

En el año 2018 la situación económica en el país evidenció una leve recuperación, sin embargo, no cumplió las expectativas de crecimiento proyectada a inicios del año, situación generada por los niveles del precio del petróleo, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento del país, lo que ha originado la falta de liquidez en ciertos sectores de la economía.

El gobierno ha implementado medidas como la remisión tributaria, reducción de subsidios, disminución de salarios en el sector público, reducción del tamaño del Estado y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales, lo que hace prever que se están generando las condiciones para que a mediano plazo el país acceda a los créditos.

La Administración de la Compañía considera que la situación económica del país, no ha tenido afectaciones en la Compañía, debido a que el nicho de negocio bajo la cual se maneja es con clientes extranjeros. Respecto al tema de costos y gastos, se han mantenido en relación al período anterior, pese a tener un incremento en el número de empleados, a excepción de los gastos financieros que sufrieron una ampliación debido a que se tuvo que incurrir en obligaciones bancarias para financiamiento de diques.

Cabe mencionar, que durante el año ha existido un aumento en el precio del combustible, así en el mes de enero el precio del galón fue de USD \$1.9275, en Junio USD \$2.1054 y en Diciembre USD \$2.3492.

3. Políticas contables significativas

3.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de GALPACIFICO TURS S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y según los requerimientos y opciones informados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIF para PYMES han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de GALPACIFICO TURS S.A., es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3.2 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

3.3 Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican según se midan posteriormente, a costo amortizado, a valor razonable con cambio en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integral. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integral como costos financieros.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de los Estados Financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están deteriorados. Los activos financieros son deteriorados cuando hay evidencia objetiva sobre como uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero impactaron los flujos estimados de efectivo del activo y estos puedan ser medidos confiablemente.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva de deterioro puede incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- Falta de pago o incumplimientos en los pagos de intereses o capital; o
- Que sea probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Para activos financieros llevados en su costo amortizado, el monto de deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, descontados de la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor de los activos financieros es reducido por las pérdidas por deterioro directamente para todos los activos financieros con la excepción de las cuentas por pagar de negociación, donde el valor es reducido a través del uso de una cuenta de asignación. Cuando una cuenta por cobrar de negociación es considerada incobrable, es eliminada contra la cuenta de asignación. Las recuperaciones posteriores de montos que han sido previamente eliminados son acreditadas contra la cuenta de asignación.

Los cambios en el valor de la cuenta de asignación son reconocidos en la utilidad o pérdida.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y esta disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento que ocurrió después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida es revertida a través de utilidad o pérdida en la medida en que el valor de la inversión a la fecha en la que el deterioro es revertido no exceda lo que el costo amortizado hubiera sido si el deterioro no hubiera sido reconocido.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales o los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad de activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

3.4 Pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Compañía reconocerá un pasivo financiero en su estado financiero, todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.- Presentará una ganancia o pérdida sobre un pasivo financiero designado como valor razonable.

Medición posterior de pasivos financieros.- Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Son obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de bienes o servicios.

Baja de pasivos financieros.- La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

3.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

Venta bienes

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

Venta de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en base al grado de realización de la transacción, y siempre y cuando puedan ser medidos de manera fiable.

3.6 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulta probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el periodo en el cual el pasivo se establezca o el activo se realice, basado en la tasa del impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

3.7 Propiedad y equipo

Los edificios que son usados para la venta de bienes y prestación de servicios, o para propósitos administrativos, son reconocidos en el estado de situación financiera al costo histórico menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro correspondientes.

Los muebles, equipos y vehículos se declaran al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro.

Los activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

Grupo	Tiempo
Embarcaciones	20 años
Muebles y enseres	10 años
Embarcaciones menores	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo oficina	10 años
Vehículos	5 años
Equipo electrónico	3 años

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedad, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

3.8 Activos intangibles

Representan la adquisición de patentes que se encuentran registradas tomando como base un estudio técnico efectuado por un perito especializado, el cual tomó como referencia el valor comercial de dichas patentes a la fecha del avalúo.

A continuación, se presentan las principales activos intangibles:

Grupo	Tiempo
Patentes	Indefinido

3.9 Beneficios empleados post-empíeo

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a la de los rendimientos del mercado de los bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

3.10 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

3.11 Capital social y distribución de dividendos

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

3.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.13 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, GALPACÍFICO TURS S.A. ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de GALPACÍFICO TURS S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.14 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.15 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

3.16 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.17 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de GALPACÍFICO TURS S.A. respecto de normas y emendas que fueron afectivas por primera vez en el año 2018.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasada y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevan a una presentación razonable de

los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

4.1 Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y desahucio son calculadas en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

4.2 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 3.7 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

5. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Debido a las operaciones de la Compañía no otorga crédito a sus clientes.

Riesgo de liquidez

Permanenteemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Efectivo en bancos y activos financieros

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras desoritas a continuación:

Entidad Financiera	Calificación	
	2018	2017
Banco Bolivariano	AAA	AAA
Banco del Pacifico	AAA	AAA
Banco Prudential-Grupo Francés	AAA-	AAA-

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla.

Índices financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$ 270.734
Índice de liquidez	1.0 veces
Pasivos totales / patrimonio	1.1 veces
Deuda financiera / activos totales	11%

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve la Compañía.

6. Instrumentos Financieros por categoría

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

	Nota	31 de Diciembre			
		2018		2017	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos financieros:					
Costo amortizado:					
Efectivo y bancos	7	2.225.682		5.971	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1.019.129	911.715	153.464	
Total		3.244.811	911.715	159.435	
Pasivos financieros:					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	2.240.638	582.789	5.011	333.585
Préstamos	12	227.273	965.909		
Total		2.467.911	1.548.698	5.011	333.585

7. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Depósitos a plazo (inversiones)	1.857.902	
Bancos	366.380	5.971
Cajón	1.400	
Total	2.225.682	5.971

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

Los depósitos a plazo, clasificados como efectivo y equivalentes, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones.

8. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
<u>Cartera propia</u>		
Otras cuentas por cobrar	296,294	1,483
Seguros	27,713	1,021
Garantías	10,442	
Derivados fiduciarios	2,000	
Total	\$46,449	2,506
<u>Lores propios</u>		
Ignorante	911,715	-
Total	911,715	-

9. Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta	65,467	17,143
Impuesto al valor agregado	134,076	32,715
Total activos por impuestos corrientes	199,543	49,858
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta	498,518	8,927
Impuesto al valor agregado	8,340	30,792
Total pasivos por impuestos corrientes	506,858	39,719

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

10. Propiedad y equipo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los saldos de propiedad y equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Yates	2,409,672	
Maquinaria y equipo Galápagos	2,149,089	
Muebles y enseres Exaltación	713,786	
Embarcaciones menores	120,000	
Vehículos	119,920	61,000
Aviones	112,470	
Edificios	75,000	
Equipo de computación y comunicación	65,600	
Muebles y enseres	35,912	
Equipo de oficina	33,787	
Equipo de comunicación administrativo	30,753	
Equipo de computación	1,490	
Depreciación acumulada	(279,106)	(32,028)
Total	5,608,373	78,973

Descripción	2018			
	Saldo al inicio del año	Fusión	Revaluación	Adiciones
Yates		4,087.904	(1,678.232)	
Maquinaria y equipo Galápagos		469.655	1,699.434	
Muebles y enseres Ivalúa		247.444	466.342	
Adornaciones yate		1,146.602	(1,146.602)	
Embarcaciones menores		67.630	52.370	
Vehículos	61.000	58.920		
Anclas		12.888	99.582	
Edificio		75.000		
Equipo de computación y comunicación		66.126	(328)	
Muebles y enseres		35.912		
Equipo de oficina		33.787		
Equipo de computación administrativo		28.771		1.982
Equipo de computación		1.490		
Total	61.000	6.332.129	(387.632)	1.982
Depreciación acumulada	(32.025)	(2.450.731)	2.596.022	(392.372)
Total	28.975	3.881.398	2.008.390	(390.390)

Descripción	2017		
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Vehículos	61.000		61.000
Total	61.000		61.000
Depreciación acumulada	(15.555)	(16.470)	(32.025)
Total	45.445	(16.470)	28.975

11. Activos intangibles

El detalle de activos intangibles al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Patente	800.000	800.000
Total	800.000	800.000

Representan la adquisición de patentes que se encuentran registradas tomando como base un estudio técnico efectuado por un perito especializado, el cual tomó como referencia el valor comercial de dichas patentes a la fecha del avalúo. El efecto neto de la revaluación de estos activos fue contabilizado con cargo al patrimonio = reserva por valuación.

El saldo de la patente adquirida asciende al 31 de diciembre del 2018 y 2017 tiene una vida indefinida de acuerdo a una valuación externa.

12. Obligaciones bancarias

Un resumen de las obligaciones bancarias se detalla a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Obligaciones con Instituciones Bancarias:		
Corresponde a préstamo con la Corporación Financiera Nacional cuyo tasa asciende a 8.54% anual		
Corto plazo	227,273	-
Total	227,273	-
Largo plazo	965,909	-
Total	965,909	-

13. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle de saldos de otras cuentas por pagar es el siguiente:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Corto plazo		
Otras obligaciones corrientes	2,017,571	
Con la administración pública	30,084	2,969
Intereses por pagar	21,795	
Cuentas por pagar guías	2,734	
Cuentas por pagar cajas chicas	1,543	
Total	2,073,727	2,969
Largo plazo		
Alfredo Díez Cordovez	496,000	-
SRI por determinaciones	86,789	-
Náutica del Pacífico	-	333,585
Total	582,789	333,585

14. Impuestos diferidos

Pasivo por impuestos diferido

El saldo de pasivos por impuestos diferidos se compone principalmente por la realización del reavalúo de propiedad y equipo, efectuado con fecha agosto 2018.

Los gastos por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 son atribuibles a lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Impuesto a la renta corriente	336,265	8,753
Pasivo por impuesto diferido	470,035	-

15. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se resumen las principales transacciones con Compañías Relacionadas en el año 2018:

Transacciones y saldos comerciales

Año 2018

Descripción	Saldo del Pacífico	Suma Total	Subtrama	Waymorentes S.A.
Saldo inicial	229,740			
Facturación emitida	129,575	168	49,709	2,317
Pagos recibidos	(359,315)	(168)	(38,245)	(366)
Saldo final			5,464	1,951

16. Beneficios empleados Post-Emplo

Un detalle de la composición de la cuenta de beneficios post-empleo se resume a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Jubilación patronal	251,612	21,948
Desahucio	81,383	9,903
Total	333,197	31,851

Movimiento empleados post-empleo

El movimiento de las cuentas beneficios empleados durante el año 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Jubilación patronal

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	21,948	-
Costo de los servicios del periodo corriente	3,374	3,308
Costo por intereses	1,813	1,361
Pérdidas actuariales	\$1,542	(1,701)
Transferencia de empleados desde otras empresas del grupo	173,111	18,980
Efecto de reducciones anticipadas	(176)	-
Saldo al final	251,612	21,948

Desahucio

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	9,903	-
Costo de los servicios del periodo corriente	1,471	861
Costo por intereses	806	363
(Ganancia) utilidades actuariales	(401)	3,690
Beneficios pagados	(3,743)	-
Transferencia de empleados desde otras empresas del grupo	73,549	4,989
Saldo al final	81,383	9,903

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y

basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

Descripción	2018	2017
Tasa de descuento	5%	5%
Tasa de incremento salarial	5%	5%
Tasa de rotación	3%	3%

La Administración de la Compañía aplicó con uniformidad la tasa de descuento en los periodos 2018 y 2017 considerando como tasa de descuento, el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad de Ecuador.

17. Ingresos

Un resumen de los ingresos reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Ventas por servicios de turismo receptivo	5.478.617	257.000
Ventas por servicios yate tarifa 12%	144.194	78.187
Total	5.622.811	335.187

18. Costo de ventas

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Costos fijos	1.589.801	14.086
Costos variables	1.478.199	43.087
Costos indirectos	526.052	94.821
Total	3.594.052	151.994

19. Gastos administrativos

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Sueldos y beneficios sociales	728.754	112.977
Otros gastos administración	477.162	11.059
Sueldos y beneficios sociales	173.068	
Mantenimiento administración	109.064	2.313
Sueldos y beneficios sociales	70.804	
Depreciaciones	35.471	16.470
Servicios administración	13.241	13
Seguros administración	4.134	2.455
Servicios ventas	3.649	
Otros gastos marketing	2.683	
Otros gastos de ventas	1.264	1.919
Mantenimiento venta	795	
Total	1.620.689	147.206

20. Impuesto a la renta

De conformidad con Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, la tarifa para el impuesto a la renta a partir del año 2018 se calculará en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el cien por ciento correspondo a personal naturales o sociedades domiciliados en el Ecuador, cuando la Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

Participación menor al 50%	% Participación	% IR
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	40%	26%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	60%	25%

Participación mayor al 50%	% Participación	% IR
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	55%	25%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	45%	25%

La tarifa a considerar para las utilidades que no vayan a ser distribuidas y que serán reinvertidas corresponde a la tasa efectiva de impuesto a la renta calculada menos la disminución de 10 puntos del beneficio.

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley, sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada el mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Descripción	2018	2017
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	956.378	30.890
Más gastos no deducibles	393.093	17.983
Amortización de pérdidas años anteriores		(9.083)
Menos Ingresos exentos	(176)	
Beneficio por emisión de obligaciones	(14.229)	
Base imponible	1.345.058	29.787
Impuesto a la renta calculado por el 22%	336.265	8.753
Anticipo calculado	63.332	3.796
Impuesto a la renta corriente registrado en resultados	336.265	8.753

Anticipo calculado - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2018, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de USD\$63.332; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$336.265. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$336.265.

La Campaña no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertas para revisión los ejercicios del período fiscal 2016 al 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Remisión de interés, multas y recargos

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

Las obligaciones tributarias o fiscales vencidas con posterioridad al 2 de abril de 2018, así como las obligaciones correspondientes a la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no podrán acogerse a la remisión prevista en este artículo.

Intereses, multas y recargos para obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- La reducción de intereses, multas y recargos, causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril de 2018, de conformidad con los parámetros establecidos en esta Ley. Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora cuyas planillas hayan sido emitidas hasta el 2 de abril de 2018.

Asimismo, podrán ser objeto de la reducción, los intereses por obligaciones pendientes originados por responsabilidad patronal, generados hasta el 2 de abril de 2018.

No están sujetos a la reducción prevista en este Capítulo, las obligaciones en mora correspondientes a fondos de reserva, aportes por trabajo no remunerado en el hogar, cobro de valores, extensión de salud, préstamos quirógrafos, préstamos prendarios y préstamos hipotecarios. Adicionalmente, se excluyen de esta reducción, los intereses, multas y recargos generados de las afiliaciones extemporáneas registradas después del 2 de abril de 2018.

Remisiones en otras instituciones

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por servicios básicos que proporcionan las empresas de la Función Ejecutiva, amparados en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Remisiones en otras instituciones

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por pagos relacionados a los becarios y créditos educativos otorgados por cualquier institución pública o por el anterior Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, ICE, actualmente Instituto de Fomento al Talento Humano, a través de la banca pública o la que se encuentre a cargo del Estado.
- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Campañas, Valores y Seguros.
- Por esta única vez, se dispone la remisión del 100% de las multas impuestas por la Autoridad Única del Agua y por la Agencia de Regulación y Control del Agua, por la aplicación del régimen sancionatorio de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en las que exista resolución en firme, sentencia ejecutoriada o proceso en curso en el que se determine la responsabilidad administrativa.
- Por esta única ocasión, se dispone la remisión de los intereses generados por efecto de la determinación de responsabilidad civil culpable y multas por parte de la Contraloría General del Estado, a los trabajadores del Ministerio de Salud del Hospital Enrique García, Hospital Psiquiátrico Julio Endara y Hospital Homero Cantanier Crespo de la provincia del Cañar, de acuerdo con las siguientes reglas:

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritizados

Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que inicien a partir de la vigencia de la presente Ley, en los sectores prioritizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores prioritizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión

Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la Salida de Divisas en los pagos realizados al exterior por concepto de:

1. Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato. Dichos montos serán reajustables en los casos en que hubiere un incremento en la inversión planificada, proporcionalmente a estos incrementos y previa autorización de la autoridad nacional en materia de inversiones.

2. Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, cuando corresponda, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, accionistas de la sociedad que los distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.

Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.

Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas

Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la presente ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Distribución de dividendos o utilidades

El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.

Lo dispuesto no obsta la aplicación de los métodos para evitar la doble imposición conforme lo establezcan los respectivos convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda, de ser el caso.

Gastos de publicidad

Se incrementa el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al valor agregado

- El uso del crédito tributario por el impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la salida de divisas

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera

- **Tarifa de impuesto a la Renta a nivel general.**- Se incrementa la tarifa del 22% al 25%; así mismo, se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).
- **Tarifa de impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades.**- Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:
 - Exportadores habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidos las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- **Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales.**- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.
- **Exoneración IR para nuevas microempresas.**- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus

procesos productivos. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.

- **Base imponible para Microempresas.-** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente una fracción básica desgravada con tarifa cero de IR para personas naturales (USD 11.270).
- **Deducciones por desahucio y jubilación.-** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Bancarización.-** Todo pago superior a USD \$ 1,000.00 obligatoriamente deberá utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giro, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- **Sanción por ocultamiento patrimonial.-** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándolo de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- **Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad.-** Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.
- **Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta.-** Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.
- **Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta.-** El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- **Paraísos Fiscales.-** Se restringen las exenciones fiscales relacionadas a las siguientes transacciones que tengan los contribuyentes con Paraísos Fiscales:

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal;

Así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Estas exenciones no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a receptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

- **Devolución de ISD en la actividad de exportación.-** Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Los materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).-** La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán los tarifas ad-valorem que se establezcan en esta ley.
- **Impuesto a los Activos en el Exterior.-** Serán sujetos pasivos los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Actos de Determinación y Liquidaciones de Pago.-** No tendrán el carácter de reservado los Actos de Determinación y Liquidaciones de Pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
- **Dinero Electrónico.-** Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.

Todas las transacciones realizadas con medios de pago electrónicos se liquidarán y de ser el caso compensarán en el Banco Central del Ecuador de conformidad con los procedimientos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Registro Oficial No. 149 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. NAC-DOERCQC17-00000617

Reformas a las normas para la aplicación del régimen de precios de transferencia:

- **Búsqueda de Compañías Comparables.-** El indicador de rentabilidad de las operaciones, segmentos o compañías comparables deberá ser calculado utilizando la última información de terceros independientes disponible al 10 de abril.
- **Análisis por segmento de negocio.-** La información financiera de terceros utilizada para el análisis no deberá incluir segmentos de negocios diferentes o adicionales al que corresponde a las operaciones analizadas, que impliquen criterios de comparabilidad significativamente distintos. "En ningún caso será aceptada como válida la segmentación atendiendo exclusivamente a un criterio proporcional, por la aplicación de los mismos factores a los rubros de un estado financiero.

- **Parte analizada.-** A efectos de sustentar la selección de la parte analizada, al aplicar métodos de márgenes, se deberá atender a los criterios de disponibilidad y calidad de la información. Para el desarrollo del análisis de precios de transferencia, se deberá seleccionar a la parte local. •En caso de que la parte local no cumpla con los criterios previamente detallados, se podrá realizar el análisis con la otra parte, a fin de calcular el indicador de rentabilidad.
- **Comparables ubicados en paraísos fiscales.-** La selección de comparables no podrá incluir compañías ubicadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferentes definidos como tales según la legislación tributaria ecuatoriana,

Justificación de los ajustes de capital de las cuentas de activos y pasivos.- Los ajustes de comparabilidad deberán realizarse una vez que se haya establecido la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de las comparables.

21. Precios de transferencia

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.000.000) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no superaron el importe acumulado mencionado para preparar el Informe Integral.

22. Fusión

Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC-U-DJC-PTE-G-10-0009219, con fecha 30 de diciembre del año 2010, se aprobó la fusión por absorción de la compañía GALPACÍFICO TURS S.A. (absorbente) con la compañía NAUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA (absorbida), fusión inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio del 2018.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA FUSIONADA:

	Náutica del Pacífico
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Efectivo y equivalentes	31.822
Activos financieros	
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	13.524
Cuentas por cobrar clientes relacionados	1.648.701
Otros cuentas por cobrar	626.445
Activos por impuestos corrientes	342.083
Total activos corrientes	2.662.575
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedad y equipo	3.718.415
Total activos no corrientes	3.718.415
Total activos	6.380.990
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Obligaciones financieras	56.818
Cuentas por pagar comerciales	1.449.769
Cuentas por pagar relacionadas	29.693
Otros cuentas por pagar	48.427
Pasivos por impuestos corrientes	44.340
Beneficios empleados corto plazo	74.936
Total pasivos corrientes	1.703.983

	Náutica del Pacífico
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Obligaciones financieras	1.193.184
Otros cuentas por pagar	395.840
Beneficios empleados post-empleo	246.104
Total pasivos no corrientes	1.835.128
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	2.000.800
Reservas	283.931
Otros resultados integrales	100
Resultados acumulados	101.171
Resultado del ejercicio	455.877
Total patrimonio	2.841.879
Total pasivos y patrimonio	6.380.990

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA FUSIONADA:

	Náutica del Pacífico
Ingresos de actividades ordinarias	2.299.289
Costo de ventas	(1.356.113)
GANANCIA BRUTA	943.176
Gastos de administración	(493.563)
UTILIDAD OPERACIONAL	449.613
Otros ingresos y gastos	
Gastos financieros	(71.381)
Otros gastos netos de ingresos	77.645
Total resultado integral del año	455.877
Resultado integral atribuible a los propietarios	455.877

23. Capital social

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$2.981.600 dividido en dos millones novecientos ochenta y un mil seiscientos acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

24. Reservas

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

25. Otros resultados integrales

Corresponde a los valores acumulados por concepto de pérdidas y ganancias actuariales generadas por el reconocimiento de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. Adicionalmente incluye el revalúo de propiedad y equipo.

26. Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Resultados acumulados primera adopción NIIF:

Corresponde a los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF

El saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Utilidades retenidas:

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

27. Eventos subsecuentes

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-INMY-DNAR-SA-2019-1731 del 27 de febrero del 2019, aprueba la emisión de obligaciones de GALPACÍFICO TUR S.A. dentro del mercado de valores, por un monto inicial de USD \$5.000.000, en base al siguiente detalle:

Clase	Clase A	Clase B	Clase C
Monto	1.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Tasa	8,50%	9%	9,50%
Plazo	1080 días	1440 días	1800 días
Pago de capital	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Pago de interés	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Calificación de riesgo	AAA		
Calificadora de riesgo	Summa Ratings Calificadora de Riesgos S.A.		
Garantía	General		
Garantía general	Fideicomiso de administración de flujos		
Sistema de colocación	Bursátil		
Tipo de títulos	Desmaterializados		

28. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

		
Sergio Serrano Solá Gerente General	María Elena Calderón Gerente Financiera	Patricia Cevallos Gaete Contador General